


Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2025- 000198- DEGUV

San José del Guaviare, 03 de ENERO del 2025

Señor coronel
ESTEBAN BLANCO GONZALO
 Comandante Departamento de Policía Guaviare
 San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión del contrato PN DEGUV 29-7-30007-24

PERIÓDICO _ FINAL X


Periodo del informe de supervisión

Desde	15/12/2024	Hasta	03/01/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-014135-DEGUV del 15/04/2024, el señor coronel, **ALEXANDER OBANDO SANCHEZ**, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Guaviare, nombró como supervisor del contrato al señor (a) Mayor, **JULIAN GARCIA OROZCO** jefe grupo talento Humano.
- Mediante Acta N° AE-2024-002657-DEGUV del 19 de abril de 2024, se da inicio al contrato PN DEGUV 29-7-30007-24, cuyo objeto es "*Servicio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de turismo y de asistencia psicosocial para el personal policial, no uniformados y sus beneficiarios, personal de la reserva activa policial que integra el departamento de policía Guaviare*", por parte del señor **ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía 72.009.379 quien funge como representante legal con NIT 901.461.766-9, de la empresa **EMSYS S.A.S.**, y el señor Mayor **JULIÁN GARCÍA OROZCO**, supervisor del contrato y jefe grupo talento humano.
- Se presenta Informe de supervisión 001 Bienestar GS 2024-016521-24 del mes de abril, cuyo objeto es "*Servicio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de turismo y de asistencia psicosocial para el personal policial, no uniformados y sus beneficiarios, personal de la reserva activa policial que integra el departamento de policía Guaviare*", sin ninguna situación especial

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- Se presenta Informe de supervisión 002 Bienestar GS 2024-020862-24, del mes de mayo, cuyo objeto es "Servicio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de turismo y de asistencia psicosocial para el personal policial, no uniformados y sus beneficiarios, personal de la reserva activa policial que integra el departamento de policía Guaviare", sin ninguna situación especial
- Se presenta Informe de supervisión 003 Bienestar GS 2024-024869-24, del mes de junio, cuyo objeto es "Servicio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de turismo y de asistencia psicosocial para el personal policial, no uniformados y sus beneficiarios, personal de la reserva activa policial que integra el departamento de policía Guaviare", sin ninguna situación especial.
- Se presenta Informe de supervisión 004 Bienestar GS 2024-028511-24, del mes de julio, cuyo objeto es "Servicio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de turismo y de asistencia psicosocial para el personal policial, no uniformados y sus beneficiarios, personal de la reserva activa policial que integra el departamento de policía Guaviare", sin ninguna situación especial.
- Se presenta Informe de supervisión 005 Bienestar GS 2024-032696-24, del mes de agosto, cuyo objeto es "Servicio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de turismo y de asistencia psicosocial para el personal policial, no uniformados y sus beneficiarios, personal de la reserva activa policial que integra el departamento de policía Guaviare", sin ninguna situación especial.
- Se presenta Informe de supervisión 006 Bienestar GS-2024-036542-DEGUV, del mes de septiembre cuyo objeto es "Servicio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de turismo y de asistencia psicosocial para el personal policial, no uniformados y sus beneficiarios, personal de la reserva activa policial que integra el departamento de policía Guaviare", sin ninguna situación especial.
- Se presenta Informe de supervisión 007 Bienestar GS-2024-040527-DEGUV, del mes de octubre cuyo objeto es "Servicio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de turismo y de asistencia psicosocial para el personal policial, no uniformados y sus beneficiarios, personal de la reserva activa policial que integra el departamento de policía Guaviare", sin ninguna situación especial.
- Se presenta Informe de supervisión 008 Bienestar GS-2024-044776-DEGUV, del mes de noviembre cuyo objeto es "Servicio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de turismo y de asistencia psicosocial para el personal policial, no uniformados y sus beneficiarios, personal de la reserva activa policial que integra el departamento de policía Guaviare", sin ninguna situación especial.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 8

Información del contrato u orden de compra


Contrato No.	PN DEGUV 29-7-30007-24
Objeto del Contrato	Servicio de actividades recreativas, deportivas, culturales, de turismo y de asistencia psicosocial para el personal policial, no uniformados y sus beneficiarios, personal de la reserva activa policial que integra el Departamento de Policía Guaviare.
Contratista	EMSYS S.A.S Nit 901.461.766-9
Representante legal	ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Valor inicial del contrato	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$43.000.000,00), incluido el valor del IVA.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES DE PESOS M/C \$5.000.000,00	
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000,00), incluido el valor del IVA.	
Plazo de ejecución inicial	15 de diciembre 2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/04/2024 plazo de ejecución (hasta el 15/12/2024).	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 15/12/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No. 001	
Modificatorios	No Aplica	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

- Para el día 24/04/2024, se realizó tarde de cine con el personal femenino profesional, auxiliares de policía y personal no uniformado, dentro de la línea de intervención adultez, como actividad de género orientado al reconocimiento y valor de la mujer con una participación de 60 funcionarias.
- Para el día 25/04/2024, se realizó intervención a los funcionarios de la Unidad Básica de Carabineros No 21 Colinas, donde se realizaron diferentes actividades de bienestar como fue el almuerzo de compañeros, celebración de cumpleaños, intervención de apoyo psicosocial dentro de la línea de intervención adultez, como actividad orientada al reconocimiento de su labor y fortaleciendo las relaciones interpersonales y laborales.
- Para el día 26/04/2024, se realizó intervención a los funcionarios de la Estación de Policía el Retorno, donde se llevó cabo diferentes actividades de bienestar como fue el almuerzo de compañeros, celebración de cumpleaños y el apoyo psicosocial dentro de la línea de

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

intervención adultez, como actividad orientada al reconocimiento de su labor y fortaleciendo las relaciones interpersonales y laborales.


- Para el 27/04/2024 el grupo de Bienestar Social, realizó actividad de celebración “*Día del Niño*”, con actividades de recreación dirigida a los niños y niñas hijos de nuestro personal uniformado y no uniformado adscrito al Departamento de Policía Guaviare, en donde se desarrollaron actividades como jornada de recreación, tarde de piscina y entrega de refrigerio (perro caliente, helado), dentro de la línea de intervención niñez.
- Para el 11/05/2024 se llevó a cabo la celebración del día de las madres en el hotel Sol y Luna del municipio de San José del Guaviare, donde se llevó cabo diferentes actividades de bienestar como cantantes de la región, bingo, refrigerio, calle de honor en numero 2 azul, entrega de una rosa y entrega de premios.
- El viernes, 17/05/2024 se realizó intervención a los funcionarios de la Estación de Policía el Calamar, donde se llevó cabo diferentes actividades de bienestar como fue el almuerzo de compañeros, celebración de cumpleaños y el apoyo psicosocial dentro de la línea de intervención adultez, como actividad orientada al reconocimiento de su labor y fortaleciendo las relaciones interpersonales y laborales.
- El viernes, 24/05/2024 se realizó intervención a los funcionarios de la Estación de Policía el Mapiripan, donde se llevó cabo diferentes actividades de bienestar como fue el almuerzo de compañeros, celebración de cumpleaños y el apoyo psicosocial dentro de la línea de intervención adultez, como actividad orientada al reconocimiento de su labor y fortaleciendo las relaciones interpersonales y laborales.
- El jueves, 30/05/2024 se coordinó almuerzo de compañeros y torta de cumpleaños para los funcionarios de la Estación de Policía el Miraflores, dentro de la línea de intervención adultez, como actividad orientada al reconocimiento de su labor y fortaleciendo las relaciones interpersonales y laborales.
- Se solicita la asignación al señor comandante del Departamento, de la supervisión del contrato mediante comunicación oficial GS-2024-027603-DEGUV de fecha 29-07-2024, al señor SI EDWIN FERNANDO PORRAS PORRAS Responsable Apoyo Psicosocial.
- Se solicita la asignación al señor comandante del Departamento, de la supervisión del contrato mediante comunicación oficial GS-2024-030633-DEGUV de fecha 23-08-2024, al señor MY JULIÁN GARCÍA OROZCO jefe Grupo Talento Humano.
- El miércoles, 25/09/2024 Se realizó 01 encuentro de pareja el cual conto con la participación de parejas adscritas al Departamento De Policía Guaviare con su esposa, dentro de la línea de intervención familia, como actividad orientada al fortalecimiento de los lasos familiares, basados en el respeto, la unión, la empatía y reconocimiento de las relaciones interpersonales y la sociedad.
- El jueves, 26/09/2024, realizará 01 campeonato mixto de voleibol estableciendo las bases del torneo, el cual contó con la participación de funcionarios de la Policía Nacional, dentro de la línea de intervención adultez, como actividad orientada al fortalecimiento de la estrategia 4D

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

específicamente en la actividad física, fomentando el trabajo en equipo, el buen ambiente laboral, basados en el respeto, la unión, la empatía y reconocimiento de las relaciones interpersonales y la sociedad.

- Para el 02/10/2024 se llevó a cabo un día de senderismo con el personal de la unidad, donde se llevó cabo una caminata por las cascadas las delicias con la participación de los funcionarios, mejorando sus condiciones físicas y mentales, con una conexión con la naturaleza y el medio ambiente.
- Para el 10/10/2024 se llevó a cabo la celebración del día del veterano, donde se llevó cabo un desayuno con todo el personal que asistió a la actividad con el comandante del departamento, en donde se reconoció la gran labor reconociendo su esfuerzo y dedicación.
- Para el 22/10/2024 se llevó a cabo un día de senderismo con el personal de la unidad, donde se llevó cabo una caminata por las cascadas las delicias con la participación de los funcionarios con más de 20 años en la institución con el programa desvinculación asistida
- Para el 31/10/2024 se realiza la notificación de la supervisión y adición del contrato PN DEGUV 29-7-30007-24, mediante comunicación oficial No. GS-2024-040582-DEGUV por parte del señor teniente coronel GONZALO ESTEBAN BLANCO.
- Para el 05 y 06 de noviembre, se llevó a cabo la celebración del aniversario institucional el cual contenía Almuerzo con toda su logística (decoración y adecuación del lugar, sillas, mesas, manteles) y servicio a la mesa, en las instalaciones de la base de antinarcóticos ubicada en el municipio de san José de Guaviare, así mismo se realizó la entrega de la alimentación em todas las unidades externas que integran el departamento como son las seis estaciones de policía y la ubicar que se encuentra en colinas y calamar, se contó con la participación del personal que integra el departamento de policía Guaviare.

Nota: en atención a la orden emitida mediante Mensaje de datos No sin número de fecha 19 de noviembre 2024, se realiza el envío de los anexos de la notificación de embargo a la empresa EMSYS S.A.S y se surta el proceso de notificación, en cumplimiento a lo ordenado mediante comunicación oficial GE-2024-002301-DEGUV; es así que se da cumplimiento mediante Mensaje de datos No 2986 CODIT – GUTAH en San José del Guaviare, del 22 de noviembre de 2024, al Señor teniente JOAN SEBASTIAN GARZON GONZALEZ JEFE GRUPO CONTRATOS GRUPO CONTRATOS, en cuanto a la notificación de la resolución No 2024400223000127 del 18 de octubre del 2024 al señor ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ representante legal de la empresa

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



CEA.3.0-01
16-ECD-001

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
GRUPO CONTRATOS

AREAD-GRUCO - 11.6

San José Del Guaviare, 13 de noviembre de 2024

Señor (a)
EMSYS S.A.S
 Contratista
 Calle 20 No. 24-56
 San José Del Guaviare

[Handwritten signature and date: 22/11/2024]

Asunto: Notificación orden de embargo Resolución No. 20240223000127 de fecha 18/10/2024.

En atención al comunicado oficial **GE-2024-002301-DEGUV**, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Seccional No. 22 de Villavicencio, con fecha 18 de octubre de 2024 y radicado en esta jefatura el día 08 de noviembre de 2024 en el cual se nos notifica sobre el procedimiento adelantado en el proceso administrativo de cobro coactivo por obligaciones fiscales contenidas en títulos ejecutivos.

De acuerdo con el **Artículo 828 del Estatuto Tributario**, dichos títulos contienen una **obligación clara, expresa y exigible** a favor de la Nación y a cargo de **EMSYS S.A.S.**, identificado con NIT 901461766.

En virtud de lo anterior, mediante la **Resolución No. 20240223000127**, de fecha 18 de octubre de 2024, resuelve:


1 Ordenar el embargo de bienes:

TIPO	DESCRIPCIÓN
Oficio	FACTURAS DE BENS TRONICAS CON SALIDA FUENTE POR PAGAR, DEDUCION POR EL CONTRIBUYENTE, EMISORAS AN UN NIT 901 461 766

2 Incluir la medida cautelar en la suma de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (S/ 8.167.438).

Para su conocimiento y soporte, anexamos la documentación correspondiente a lo antes mencionado.


Atentamente,

...

 Firmado digitalmente por:
 Nombre: Gonzalo Esteban Blanco
 Grado: Teniente Coronel
 Cargo: Comandante Departamento De Policia
 Cédula: 13717854
 Dependencia: Departamento De Policia Guaviare
 Unidad: Departamento De Policia Guaviare
 Correo: gonzalo.esteban@correo.policia.gov.co
 14/11/2024 7:25:09 p. m.

Anexo si

CALLE 9 A N° 21-20
 Teléfono: 58400118
 deguv.ofcon@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	(SI)	Se relaciona el número 9474844126 de la planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ.</p> <p>Actividades institucionales (Aniversario Policía Nacional): Deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario, evento a realizarse en instalaciones policiales del municipio de San José del Guaviare.</p> <p>Almuerzo con toda su logística (decoración y adecuación del lugar, sillas, mesas, manteles) y servicio a la mesa.</p> <p>Plato compuesto por combo de lechona (Lechona tradicional (300 gr), arepa blanca y una bebida carbonatada de 400 ml que contiene: agua carbonatada, azúcar, colorante, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales marca reconocida a nivel nacional; juego de cubiertos y servilletas empacados en forma individual).</p> <p>La actividad debe contar como mínimo con 06 meseros idóneos, con vestuario para la ocasión, bien presentados, que garanticen buena atención al cliente.</p> <p>01 cantante para amenizar el almuerzo durante 1 hora.</p> <p>Nota: la cantidad de personal a intervenir en este ítem será de acuerdo a la programación para la actividad.</p>	SI	     

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado ninguna novedad en el desarrollo y en la ejecución del contrato hasta el momento.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (240) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare cancelará el valor del presente aceptación de oferta en forma parcial, en la cuenta indicada por el contratista de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la cual deberá ser entregada los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la entrega de los bienes, acompañada de los siguientes documentos: constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), si está obligado, firmada por un contador público y/o revisor fiscal quién debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, planillas de pago de los dos últimos meses si es persona natural o seis últimos meses si es persona jurídica.

De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 - derecho de turno, el Departamento de Policía Guaviare solamente asignará turno a la factura y/o cuenta de cobro que se encuentre con todos los soportes. Si los documentos que se soliciten no se allegan en su totalidad o no están acorde a lo establecido, el derecho sólo empezará a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Inciso tercero artículo 19 de la Ley 1150 de 2007: Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan


Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, en el entendido que los documentos solicitados son exclusivos de su actividad contractual.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: El Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos: así;

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").
- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago


NOMBRE BENEFICIARIO: **EMSYS S.A.S**
CUENTA No: **4-830-33-00941-4**
TIPO DE CUENTA: **CUENTA DE AHORRO**
ENTIDAD FINANCIERA: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	48.000.000,00	100.00%
Valor total de las entregas	48.000.000,00	100.00%
Valor total facturado	48.000.000,00	100.00%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0.00%
Valor pagado	48.000.000,00	100.00%
Valor pendiente de entrega	00,00	0.00%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$ 13.734.000	24/05/2024	\$ 13.734.000	EMH 215 EMH 216	\$ 13.006.098	\$ 727.902	160505032
002	\$ 3.003.000	05/08/2024	\$ 3.003.000	EMH 220	\$ 2.843.841	\$ 159.159	284846724
003	\$ 4.116.000	30/09/2024	\$ 4.116.000	EMH 225	\$ 3.897.852	\$ 218.148	400362624
004	\$ 3.851.400	24/10/2024	\$ 3.851.400	EMH-227	\$ 3.377.678	\$ 473.722	406653624
005	\$23.295.600	13/11/2024	\$23.295.600	EMH-232	\$ 9.148.495	\$ 9.147.105	442056124
					\$ 4.735.000	\$ 265.000	444030724

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

En pro del mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito personal, familiar, laboral y social del personal policial se desarrollaron los servicios contratados en los que se desarrollaron mecanismos o protocolos de medidas preventivas de bioseguridad, (como la instalación de alcohol y el uso permanente de tapabocas), con el fin de prevenir contagios de COVID 19.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Mayor JULIAN GARCÍA OROZCO
 Jefe Grupo Talento Humano DEGUV
Supervisor Contrato No. PN DEGUV 29-7-30007-24
deguv.gutah@correo.policia.gov.co No. Celular: 3202974781